

Matriculación ESO y Bachillerato

Todo el alumnado de ESO y Bachillerato se matriculará del 1 al 10 de julio en la Secretaría Virtual de la Junta de Andalucía, preferentemente. Recomendamos que se haga lo antes posible (del 1 al 6 de julio) para atender la mayoría de solicitudes de materias opcionales.

[Secretaría Virtual](#)

<https://www.juntadeandalucia.es/temas/estudiar/primaria-eso/matriculacion.html#toc-presentaci-n-telem-tica-de-la-solicitud-de-admisi-n-matriculaci-n>

1º Bachillerato con más de 2 materias suspensas (que no promoció en junio)

- El alumnado de 1º de bachillerato con 3 o 4 materias suspensas, también tiene que matricularse del 1 al 10 de julio. Realizará la matrícula para 2º Bachillerato de forma provisional hasta la evaluación extraordinaria de septiembre.

En el supuesto de que la Secretaría virtual no permitiera cumplimentar el sobre de matrícula de 2º Bachillerato por no haber promocionado, cumplimentará el de 1º añadiendo la hoja que aparece adjunta en el sobre telemático con la oferta educativa de 2º y la adjuntará a dicha matriculación.

Del 1 al 8 de septiembre, ambos incluidos, o en su defecto, hasta el primer día hábil siguiente a aquel en que se le comunique la decisión sobre su promoción, el alumnado que realizó la matrícula provisional en el mes de julio por tener la promoción pendiente, deberá cumplimentar el ANEXO I, que se le entregará en la Secretaría del Centro, para que sea incorporado al impreso en el que formalizó la matrícula.

- El alumnado de 1º de bachillerato con más de 4 materias suspensas, debe matricularse del 1 al 10 de julio. Formalizará la matrícula para 1º Bachillerato de forma provisional hasta la evaluación extraordinaria de septiembre y del 1 al 8 de septiembre presentará ANEXO I como se explica en el párrafo anterior.

El alumnado que quiera cambiar de modalidad en Bachillerato presentará el sobre de matrícula presencialmente en la Secretaría del Centro (11h a 13h). El cambio será posible siempre y cuando haya plazas en dicho bachillerato, de no ser así será matriculado en el Bachillerato de origen por lo que sería necesario que rellenara la hoja que se adjunta en el sobre de matrícula de papel con los dos itinerarios (el nuevo que solicita y el del bachillerato de origen).